

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1218)*  
IV.B.24

D. Segundo Sainz Bario (N.I.F.: 16174465Z) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Estrada (Po. 15; Pa. 216) en la localidad de Nalda en el término municipal de Nalda (La Rioja), izquierda de la cuenca del río IREGUA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2720 Has. y abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 8870 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 13.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1211)*  
IV.B.25

D. Pedro Vivente Vidaurreta Jiménez (N.I.F.: 72782684 N) y Dña. Mª Josefa Vidaurreta Jiménez (N.I.F.: 16797818K) y D. José Miguel Ruiz Soria (N.I.F.: 18163346Q) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Soledad (Po:2, Pa:72) en la localidad de Aguilar del Río Alhama en el término municipal de Aguilar del Río Alhama (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Alhama, fuera zona de policía de cauces con destino a riego de 1.3582 Has., con un volumen anual de 7000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.3 m. diámetro y 60.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 10 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de Noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1212)*  
IV.B.26

D. José Antonio Pozo Moneo (N.I.F.: 72763756J) solicita la legalización

de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Huerta Paseo de los Molinos en la localidad de Santo Domingo de la Calzada en el término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), derecha de la cuenca del río Oja, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.3063 Has., con un volumen anual de 2100 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 50 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de Noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de autorización para realizar obras en un arroyo en Briones (1219)*  
IV.B.27

Por Bodegas Vivanco S.A. se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Entubado Arroyo Reajo.  
Río/Cauce afectado: Arroyo El Reajo.  
Municipio: Briones (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de Noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

**GENERALIDAD VALENCIANA**

*Acuerdo de sanción (1222)*  
IV.B.28

Acuerdo por el que se impone en el exp. nº 140/91-HA a D. Pedro Abellan García con domicilio en San Andrés, 7 (Calahorra) una sanción económica de 150.000 pts. como autor de infraccio/es administrativa/s leve/s en materia de Sanidad y Consumo por infracción de la normativa sobre comedores colectivos, (debiendo ingresar la cuantía de la sanción en la cta.cte. 3100141381 de la Caja de Ahorros de Valencia), pudiendo interponer contra este acuerdo, recurso de alzada ante el Director General de Consumo, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio en el tablón de anuncios, o al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.— El Director Territorial.

**C. Anuncios particulares**

**Mª JESUS BENITO CORRAL**

*Comunicación de extravío de Título de Bachiller Elemental*  
V.C.2

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Bachiller Elemental expedido a nombre de María Jesús Benito Corral.

Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, 2 de Noviembre de 1992.— La interesada, Mª Jesús Benito Corral.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50